

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501072
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014222 Facultad de Filosofía
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKTNUML6GSHK7UTJMDYRPWJE2	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título se oferta desde 2009 en el formato actual de Grado, en 2022 realizó una corrección de la Memoria Inicial y ha sido acreditado en 2015 y 2021. Toda la docencia es presencial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Analizando la web del Grado de Filosofía, en la que se informa de todos los aspectos más relevantes de la titulación, se extrae la conclusión de que la información es adecuada, detallada y fácil de manejar.

La web también recoge detalladamente, desde el curso 2017/2018 a la actualidad, los datos de los resultados alcanzados entre los distintos grupos de interés.

En la misma web figura información relevante sobre el sistema de garantía de calidad del título. Sin embargo, la composición concreta de la Comisión de Calidad del título de Filosofía, que debería estar en el apartado de Calidad de la web donde se despliega toda la información del mismo, está domiciliada en la web de la Facultad.

El alumno muestra un grado de satisfacción con la información pública relativa al título que ha ido subiendo, hasta el último dato, 3,69 sobre 5, del curso 2022/2023. También entre el personal docente ha ido subiendo la satisfacción sobre tal ítem, hasta llegar a 4,11 sobre 5 en el curso 2022/2023.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar la información sobre la tasa de graduación y abandono en la página web. Los últimos datos son del curso 2021/2022.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más accesible la información sobre la composición de la Comisión de Calidad del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad para la titulación de Filosofía funciona adecuadamente, a nivel general y en los mecanismos concretos para aspectos particulares de la titulación.

Existe un sistema de procedimientos en la titulación, que es el general de la Universidad de Sevilla, dotado de criterios claros de actuación para el diseño, revisión y mejora del título. También están claros los procedimientos de



extinción posible del título y el modo de actuar ante contingencias extraordinarias.
Se justifica en cada apartado el modo de gestionar el sistema de Garantía de Calidad y los mecanismos necesarios para propiciar correcciones, revisiones y mejoras de la titulación.
A nivel de Centro hay mecanismos de control de la calidad, en concreto la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGCC).
Están bien definidos los procedimientos de recogida de información entre los distintos colectivos implicados en la titulación. La documentación está muy desarrollada y es precisa.
La preocupación por la mejora continua del título se aprecia en la modificación de la memoria realizada en 2022 en aspectos que afectan a la Descripción del Título (número de plazas, que se actualiza a 90) y la Planificación de las Enseñanzas (reducción de créditos del TFG de 12 a 6 ECTS, inclusión de una asignatura optativa sobre metodología de investigación en Filosofía y cambio temporal de impartición de dos asignaturas). También se actualiza el SIGC y los resultados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


El Grado en Filosofía se actualizó en 2022 y es accesible toda la documentación junto a las revisiones, los informes de seguimiento y las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad de este Grado (CGCC). También están en línea las guías docentes y los programas. La enseñanza es exclusivamente presencial. Se describe en detalle en el Autoinforme de la titulación el procedimiento de reconocimiento de créditos y se explica en detalle la implicación de todo el profesorado en la dirección de los Trabajos de Fin de Grado, que se han reducido de 12 a 6 ECTS.
También existe una normativa de permanencia clara y accesible al alumnado.
En la información general del Grado están detallados los procedimientos de admisión, con el número de alumnos de cada curso en primera y segunda opción. Tal número se ha actualizado a 90 en la modificación de la Memoria efectuada en el año 2022. Está disponible un listado detallado de los grupos dentro de cada asignatura e información detallada sobre oferta, demanda y vías de acceso a la titulación. Se aporta documentación detallada, por Departamentos, de la coordinación horizontal y vertical de la titulación y se oferta un doble Grado en Derecho y Filosofía, con mecanismos de coordinación adecuados.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado del Grado de Filosofía está bien dimensionado y tiene un alto nivel académico, con la renovación lógica que se va produciendo por la jubilación de profesorado y la entrada de nuevas personas en formación. El

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKTNUML6GSHK7UTJMDYRPWJE2	PÁG. 3/6	

autoinforme aporta información detallada sobre el porcentaje de dedicación del profesorado en el Grado y las categorías a las que pertenece pudiendo apreciar la existencia de una relación adecuada entre el número de profesores y las necesidades docentes, aunque la carga docente se puede percibir como excesiva si se compatibiliza con el desempeño de cargos académicos.

Las encuestas reflejan una valoración positiva por parte del alumnado (8,65, 8,60, 8,62 sobre 10 en los últimos tres cursos analizados) sobre la actuación docente del profesorado.

El nivel de satisfacción del profesorado con el programa formativo es medio-alto: 3,48, 3,88 y 3,50 sobre 5 en los tres últimos cursos con encuestas realizadas.

Hay una participación moderada del profesorado en actividades formativas (6), que se incrementa a 8 personas implicadas en procesos de innovación docente en el curso 2023/2024, el número más alto en los dos últimos cursos.

Los criterios de asignación de TFGs y de delimitación de la cualificación del profesorado para tal tarea, además de los que conforman los tribunales, son claros y bien delimitados. No obstante, de debe documentar con mayor detalle la gestión de las prácticas externas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir documentación sobre el profesorado de prácticas externas

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Son adecuados los medios con que cuenta el profesorado y alumnado de la titulación, en cuanto hace a espacios y materiales. Tales recursos merecen una valoración medio-alta por parte de los principales usuarios: 3,37 sobre 5 el alumnado, que se eleva a 4,41 sobre 5 por parte del profesorado. Se hace un uso fructífero del Aula Virtual.

En cuanto a movilidad, lo más llamativo es el elevado número de alumnado entrante por el programa SICUE, señal del prestigio de esta titulación. Los que realizan la experiencia de estudiar fuera valoran en conjunto positivamente la experiencia, con un máximo de 4 sobre 5.


El título no oferta prácticas externas, si bien es posible realizarlas extracurricularmente. En los indicadores del título únicamente figura 1 práctica realizada y muy bien evaluada.

El personal de apoyo del título es suficiente y su grado de satisfacción con la titulación es muy alto, con un máximo de 4,53 el curso 2022/2023.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKTNUML6GSHK7UTJMDYRPWJE2	PÁG. 4/6	

Los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado de la titulación de Filosofía se corresponden con el nivel MECES. Están disponibles los programas docentes, los criterios para la asignación de dirección de los TFG, el listado de los defendidos en el curso 2022/2023 así como una lista detallada de los destinos de prácticas externas.

Se aporta información sobre las calificaciones de todas las asignaturas del Grado. En los últimos seis años los resultados conjuntos son dispares: la tasa de rendimiento del título ha llegado a un máximo del 78,39%, la tasa de éxito hasta un 93,89%, la tasa de eficiencia real del título llega al máximo de 87,36% y la de eficiencia teórica al 87,81%. La tasa de graduación ha llegado al 49,25% en el curso 2020/2021 y la tasa de abandono es de un mínimo de 22,39%, ese curso, quizá especial por el Covid. No obstante, la tasa de abandono es más alta y a un nivel significativo en los demás cursos.

Un análisis del histórico de las tasas de graduación (26.37; 28.75; 30.14; 49.25 y 30.77% en el curso 2021/2022) lleva a la conclusión de que no representan un problema puntual de la titulación sino que se mantienen bajas (y descendiendo) a lo largo de los años, lo cual exige la oportuna reflexión y análisis por parte de los responsable académicos. Lo mismo puede decirse de las tasas de abandono, que se han duplicado en el último curso evaluado (45.05; 35.00; 30.14; 22.39 y 41.54% en el curso 2021/2022).

En todo caso, la tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es adecuada, hasta un máximo de 3,92 sobre 5 en el curso 2021/2022. Es más, sorprende el dato de que sea ligeramente superior la satisfacción del alumnado con la titulación en los últimos tres cursos evaluados (3.15; 3.92 y 3.62 sobre 5), que la del profesorado (3.48; 3.88 y 3.57 sobre 5), lo cual exige también la pertinente reflexión y análisis.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las tasas de graduación y abandono y establecer las medidas oportunas para intentar mejorarlas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

El título dispone de un plan estable de orientación académica y profesional bien valorado por los estudiantes. En concreto, el grado de satisfacción con la orientación académica es de un máximo de 3,71 y el de orientación profesional, de 3,13 sobre 5. De hecho, son resultados más positivos que en otras titulaciones de Humanidades, lo que indica que se trabaja bien ese aspecto.

Los indicadores de empleabilidad deben valorarse teniendo en cuenta que el primer año de buena parte de los egresados suele dedicarse a realizar Másteres de Profesorado y con posterioridad la mayoría se orienta a preparar oposiciones para el acceso a cuerpos docentes. A partir de tal premisa, los datos de inserción laboral arrojan unos resultados inestables (33.33; 23.81; 8.00; 21.21 y 17.07% en el curso 2021/2022.) y descendentes que prueban que la empleabilidad del título, no es inmediata. Como pasa con frecuencia en el ámbito de Artes y Humanidades, el grado de empleabilidad depende del acceso a másteres, por lo se retrasa el acceso al primer empleo. En dicho contexto los resultados de inserción son moderados.

Se aportan datos sobre la satisfacción de empleadores que son positivos (4,25 sobre 5) si bien tales datos no están actualizados. La última información corresponde al curso 2021/22. Lo mismo debe decirse de la satisfacción de egresados, dado que los últimos datos que aparecen en la web corresponden el curso 2018/19.

Parece clara la sostenibilidad del título.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKTNUML6GSHK7UTJMDYRPWJE2	PÁG. 5/6	

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben actualizar los datos de la satisfacción de empleadores.


Se deben actualizar datos de la satisfacción de egresados. Los últimos son del curso 2018/19.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKTNUML6GSHK7UTJMDYRPWJE2	PÁG. 6/6	